

conalep

conalep

23 AGO 2022

RECIBIDO
CAJA GENERAL

REEMBOLSO DE VIÁTICOS

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-04
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

00004161
Folio No.

Fecha 17/08/2022

Comisionado	JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA	No. de empleado	0001355
Puesto	DIRECTORA	No. de clabe	014441565413440790
Lugar de comisión	CIUDAD DE MEXICO	Periodo	16/AGOSTO/2022
Objeto de la comisión	ASISTIR A PRESENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2022.	Clave U.A.	7092
		Programa presupuestario	E007
		Fuente de Financiamiento	INGRESOS PROPIOS

Registro Presupuestal		Tarifa	Días	Importe	
Viáticos Nacionales	Sin pernocta	X	850.00	1	850.00
	Con pernocta		0.00	0	0.00
	Total				850.00

Clave Presupuestaria	Importe	Clave Presupuestaria	Importe	Clave Presupuestaria	Importe
11L5X202225204E007375041415007092		11L5X202225204E007372011415007092		11L5X202225204E007392021415007092	
Viáticos		Pasajes Terrestres		Otros impuestos y derechos	
Hospedaje	0.00	Autobús	0.00	Peajes	0.00
Alimentación	345.50				
Estacionamientos con comprobante	0.00	Taxis	0.00	Estacionamiento con ticket (Parquímetro)	0.00
Gastos sin comprobante ⁽¹⁾	0.00				
Subtotal	345.50	Subtotal	0.00	Subtotal	0.00
				Total a pagar	345.50

Tipo de transportación				Observaciones
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús	
X				
<p>Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expidieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.</p>				
<p>JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA DIRECTORA</p>				<p>SUSANA GUERRERO MARTÍN SECRETARIA</p>
Vo.Bo. Fiscalización				Vo. Bo. Presupuesto

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reclben viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogue deberá ser reintegrada por la persona física que reclben los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.



OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: 7092/2022/007
Fecha: 15/08/2022

C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
No. De Empleado: 0001355

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

Asistir a la Reunión para la Presentación del Plan de estudios de la Educación Básica 2022

DESTINO: Ciudad de México

PERIODO: Del: 16 AL 16 DE AGOSTO DE 2022

Días: 1

OBJETO DE LA COMISION: Asistir a la Reunión para la Presentación del Plan de estudios de la Educación Básica 2022

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

Nombre y Firma del Titular de la UA

SUSANA GUERRERO MARTÍN

Nombre y Firma del Titular de la Secretaría

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 17 de agosto de 2022

SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", al que suscribe la C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA con número de Empleado 0001355 y puesto de DIRECTOR, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el 16 de agosto de 2022.

Comisión desempeñada:

Asistir a la Reunión para la Presentación del Plan de estudios de la Educación Básica 2022

Actividades Realizadas:

La maestra Delfina Gómez Álvarez, aseguró que entrega una Secretaria de Educación Pública (SEP) "viva en marcha", esto durante la presentación, donde entrego la estafeta a la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, quien tomara el cargo de Secretaria de Educación.

Como partes del informe comento la basificación de 650 mil docentes, un incremento salarial de 7.5 por ciento; una inversión de 78 mil millones de pesos en el programa la Escuela Nuestra.

Conclusión y resultados obtenidos:

La maestra Delfina, le deseo el mayor de los éxitos a Leticia Ramírez Amaya, como nuestra Titular del Órgano de Gobierno.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA